

UN DOCUMENTO ACERCA DEL INGENIERO D. MIGUEL CONSTANSO

El señor ingeniero Vito Alessio Robles nos comunica el documento que publicamos a continuación y que nos parece encierra cierto interés. Forma parte de la colección que dicho escritor ha formado de Documentos para la Historia de Coahuila MS., tomo I, N^o XXXVII, fojas 82 y 83.

Se refiere a una estatua de Fernando VI que existió en la Plaza Mayor de México y que el ingeniero don Miguel Constansó hizo quitar por orden del Conde de Revillagigedo. El documento es una carta escrita a don Ignacio de Iglesias Pablo, y fechada en México el 1^o de marzo de 1796. Se publica respetando la ortografía, ya que la letra del documento es excelente y, según el mismo ingeniero Alessio Robles, del propio Constansó.

La figura de Constansó es de las más interesantes de la época de nuestra arquitectura neoclásica y hasta la fecha ha sido muy poco estudiada. Contribuimos, pues, con este documento para iniciar una serie de estudios acerca de tan importante artífice.

Documentos para la Historia de Coahuila, MS., tomo I, N^o XXXVII, fojas 82, 83.

El Exmo. Sor. Conde de Revilla Gigedo me dió la Orn. de quitar la columna que estaba en la Plaza mayor, y la Estatua colocada sobre ella, que se decía representar al Sor. Rey Dn. Fernando el Sexto.

Los motivos que S. E. tubo para ello y se sirvió declararme, fueron principalmente la impropiedad de la representación, por que la imagen de aquel Soberano, esculpida por algún pobre indio ignorante, ejecutada sin arte, sin inteligencia y sin semejanza alguna con su original, tenía más de la forma grosera de los Idolos que adoraban los Indios en su gentilidad, que los del ente más imperfecto (de) nra. especie. Decía justamente. S. E. que semejantes monumentos eran el oprobio de las artes y de quienes los mandaban erigir; por que sólo servían de inspirar a los estrangeros unas ideas muy bajas de la civilidad y cultura de nra. Nación: Que las obras de esta clase nunca se confiaban sino a los artifices de primera nota, de más eminente capacidad y talentos: Que los modelos que hacían de ellas, se exponían a la censura de los profesores y de los hombres sabios, sin cuya aprobación no se resolvía la ejecución de la obra: Que las estatuas de los Soberanos no podían erigirse por ningún cuerpo político o sugeto particular, por privilegiados que fuesen, sin solicitar ante todas cosas, el beneplácito o permiso indispensable pra. dedicárselas; y sin que, en el acto de erigirlas, se hiciese la dedicación con las solemnidades de estilo entre naciones cultas y zelosas de la gloria de sus Monarcas, de cuios antecedentes no había la menor constancia.

En Dictamen del mismo Sor. Exmo, aun quando la estatua fuese de mano del mismo Praxiteles, no debió colocarse en este sitio. Note Vm. bien, me decía aquel sabio Virrey, que se halla en el paraje el más inmundo de la Ciudad, rodeada de unos locales o tinglados asquerosos, entre montones de vasura, al pie de un pilancón donde van a abrevarse y a bañarse, juntamente con las bestias, las gentes de esta infeliz y desnuda plebe, a pocos pasos del patíbulo en que se ejecutan las sentencias de los reos de pena capital, de un común o letrinas descubiertas donde este bajo y soez pueblo, tan escaso de ropa como de pudor, comete tales indecencias y torpezas que no pueden referirse sin ofensa de la modestia. No puedo tolerar esto, añadía S. E. inflamado de zelo y amor al orden y a las buenas costumbres: Mande Vm. quitar de mi vista y de la de los hombres que se precian de tales, unos objetos tan repugnantes a la sana razón y política, y hagamos lo que esté de nuestra parte para el remedio de unos abusos por cuya reforma claman la religión, la honestidad y la naturaleza humana.

Tales fueron las prudentes y sabias reflexiones que movieron el ánimo recto del Exmo. Sor. Conde de Revilla Gigedo a la reforma de la Plaza de México; a la supresión de la estatua que representaba sin el debido respeto ni decoro, la Magestad de Fernando el Pacífico, Rey amante y el amor de su pueblo. La materia de la estatua era, como Vm. sabe, la más vil y

despreciable, de cantería blanda, y aunque para disimular esta falta se hechaba de ver que habían empleado la brocha, los colores y aun el dorado, en algunos perfiles, toda esta plasta se disipó luego, y nunca sirvió de otra cosa que de desairar más el desgraciado busto de piedra arenisca de que se componía, y tendría dos varas de altura a lo sumo.

Yo la mandé trasladar íntegramente con la columna que le servía de pie, a la Calzada llamada hoy de Revilla-Gigedo a cuya construcción se había dado principio, con la mira de que sirviese en ella el materiál si lo contemplasen útil para algún fin. Allí ha estado como abandonada la estatua y no es estrañar que la hayan mutilado la cabeza y las manos, como dice Vm. haberla encontrado en la propia Calzada.

Es lo que puedo decir en contestación al oficio de Vm. de seis del corriente.

Dios gue a Vm. muchos años. México, 1º de Marzo de 1796.—Miguel Constansó.—Sor. Dn. Ignacio de Iglesias Pablo.